



MAT.: REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO Y AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7406, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 03 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

ALGARROBO, 15.04.2013
DECRETO: N° 1.260/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 01.08.2005. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Memorándum N° 48/2013, de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 73, de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 48/2013, de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 73, de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Que, en virtud de haberse realizado el cometido funcionario con fecha 03 de abril del año 2013, y a fin de subsanar dicho acto administrativo, procediendo a su vez a su efectiva regularización, para dar su debida y correcta tramitación.

DECRETO:

- I. Regularícese acto administrativo, y Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7406, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 03.04.2013 en la Provincia de San Antonio.

- II. Designese en calidad de conductor al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, asimilado al Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7406, el día miércoles 03 de abril del año 2013, para efectuar el retiro de arreglos florales en la Provincia de San Antonio.

HORARIO SALIDA : A las 15:00 p.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Provincia de San Antonio, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.260
15.04.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION		
DOCUMENTO		N°
FECHA		HORA
SALIDA		
DOCUMENTO		N°
FECHA	26 ABR 2013	HORA
NOMBRE		FIRMA

AR-13
2